

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TADESEC CIA. LTDA.

En el cantón de Guayaquil, a los 7 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas cede de la compañía, siendo las 11h00, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionista de la compañía **TADESEC CIA. LTDA.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la ley de Compañía vigente.

Preside la sesión el señor Gian Carlo Loffredo Rendón, en su calidad de Gerente de la compañía; y, actúa como Secretaria Ad – hoc de la junta, la Señora Anali Apolinario Camino.

El presidente de la Junta dispone que la Secretaria de la Junta cumpla con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionista y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La Secretaria de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionista, abriéndolo con la lista de asistente, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguiente accionista:

- El señor Gian Carlo Loffredo Rendón, por sus propios y personales derechos, propietario de nueve mil novecientos (9.900) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- La señora María Alexandra Rendón Triviño, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones ordinarias y normativas de un valor nominal de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, la misma que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **TADESEC CIA. LTDA.**, en el mismo que asciende a la suma de **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US\$100,000.00) representado en diez mil acciones ordinarias y normativas de un valor nominal de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobando el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta Generales Ordinarias Universal de Accionista para tratar los siguientes puntos del orden del día.

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015 BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.**
- 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS.**

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Luego de breves deliberaciones, la junta generales de accionistas, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente.

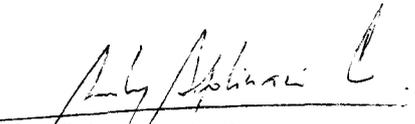
1. Aprobar el informe del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
2. Aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2015.
3. Las utilidades existentes, luego de las deducciones legales del caso, sean repartidas a los accionistas.

Luego de breves deliberaciones, la Junta Generales, por unanimidad de votos, resuelve aprobar la moción presentada por la Señora Anali Apolinario Camino.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, hechos lo cual, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías, para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 13h00 horas.- f) Gian Carlo Loffredo Rendón, Gerente y Accionista; f) María Alexandra Rendón Triviño, Presidente y Accionista; f) Anali Apolinario Camino, Secretaria Ad - hoc de la junta.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, A LOS CUALES ME REMITIRÉ EN CASI NECESARIO.-

Guayaquil, 7 de marzo del 2016


Anali Apolinario Camino
Secretaria Ad - hoc